



**AUDIENCIA PÚBLICA
INFORMATIVA**

PRESUPUESTO 2015

**REALIZADO EN EL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON
15/12/14**

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**15-12-14**

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los quince días del mes de diciembre de dos mil catorce, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:05, dice el

Sr. Pérez: Vamos a dar comienzo a la Audiencia Pública correspondiente al Presupuesto presentado para el 2015. Como todos saben, este es un instituto de participación ciudadana que se inició ya en el año '98, está regido por la Ordenanza N° 12.336/98. Establece que previo al inicio de la Audiencia, se den las pautas generales de funcionamiento de la misma. En mi carácter de Secretario de Economía y Hacienda, en vistas de que el señor Presidente del Concejo Deliberante está reunido en audiencias, no va a presidir, ha delegado la Presidencia en mi persona. Las reglas de procedimiento que se rigen por el Decreto N° 870 y la Ordenanza de creación de este instituto, la N° 12.336, en forma supletoria también el reglamento interno del Concejo Deliberante, establece que en todos los casos las dudas serán resueltas por la Presidencia en carácter de instancia única. En cuanto a otras cuestiones de procedimiento, el titular del Departamento convocante, en este caso está delegando en mi persona, quien preside esta Audiencia. Las personas físicas y jurídicas inscriptas en el registro, podrán hacer uso de la palabra por el término máximo de cinco minutos y por una sola vez. En el caso de las personas jurídicas, por supuesto lo harán en cabeza de sus representantes que así lo acrediten. De la Audiencia se levantará acta, lo manifestado será registrado en grabación audiovisual o versión grabada y rubricada por el Presidente y los miembros de la asamblea, designando los participantes al finalizar la Audiencia, sin votación alguna respecto de quienes van a firmar el acta. Los inscriptos previamente para participar en esta Audiencia Pública, según consta en el registro donde se registran las actas de la Audiencia son: la señora/señorita María Alejandra Rubianes, quien ha solicitado expedirse sobre temas de seguridad, en representación de la comisión de monitoreo de convenios del foro, y el señor Omar Antonio Curzio, que no aclara pero entiendo que también está relacionada su exposición con temas de seguridad. Si no hay objeciones formales al inicio, damos entonces inicio a esta Audiencia Pública, dando la palabra a quienes están registrados. Omití decir que la Audiencia fue previamente convocada a través de publicaciones en el diario La Capital, para quienes quieran verla, los antecedentes tanto del Decreto como de las publicaciones, están aquí a disposición de cualquiera de los participantes. Cumplido entonces este inicio formal, vamos a dar uso de la palabra a la señora/señorita María Alejandra Rubianes.

Sra. Rubianes: Buen día. Yo formo parte de la comisión de monitoreo de convenios del foro municipal, pero esto que voy a decir lo voy a decir a nivel particular para que no haya ningún cuestionamiento acerca de la representatividad. Cinco minutos es muy poco tiempo, Cristian Curzio no puede venir porque tiene un familiar internado bastante grave. Básicamente en lineamientos generales, preocupa del Presupuesto lo que se gasta tanto en alquileres como en personal. Algunas cosas las voy a tener que resumir, pero creemos que es fundamental -con respecto al tema de seguridad- tendríamos que tener una política por parte del gobierno que evite que los menores se conviertan en delincuentes. Hay toda una problemática social que no se la está conteniendo. Vemos en el Presupuesto que a Promoción y Protección de la Niñez se asignan \$87.000.000.= pero \$73.000.000.= son para sueldos, ¿y la función específica?, ¿y los menores? También vemos que paralelamente en la Secretaría de Seguridad, a pesar de que es el único ámbito que es propiamente municipal, no estamos haciendo nada por los menores que son inimputables, los menores de 16 años, que son los que deberíamos contener y evitar que se conviertan en delincuentes. No pasar la situación por la rehabilitación, tenemos que ver antes el problema, hay muchas cosas más para decir. Yendo a lo específico del Presupuesto de \$130.000.000.= para la Protección Comunitaria y Prevención del Delito. Básicamente es importante dejar claro que el Municipio hasta la fecha y desde el año 2007, no ha especificado cuál es el programa de seguridad. Desde el año 2008 que se vienen firmando convenios y convenios de todos los rubros, la Ordenanza N° 18.831 es la que establece el Plan de Seguridad, no la cumplimos; la N° 19.261 es el Programa Integral de Seguridad Ciudadana, después vienen todos los convenios. En esto siempre me toman por opositora, pero yo la verdad quisiera que entendieran que la seguridad es una cuestión de Estado y que todos nos tenemos que poner a trabajar, que no es necesario aplaudir, que la gente puede aportarles ideas y que no es sólo asumir obligaciones, sino hay que tener criterio cuando uno las asume y cumplirlas de manera eficiente. Yo me voy a permitir leer todas las Ordenanzas que tenemos, las voy a nombrar todas, ustedes las conocer mejor que yo: 18.831; 19.099 (los GPS para taxis que no entendemos por qué tendríamos que pagar los ciudadanos los GPS para un sector particular); la 19.261 que es por la cual recibimos \$27.800.000.= para el Programa Integral de Protección Ciudadana que termina en una causa penal; la 20.250 que se tenían que comprar autos y camionetas que el Estado las tiene que mantener; la 20.421 que es la compra de 45 camionetas; la 20.422 -que no se cumplió- es la de los calabozos de la 4° y de la 7°; la 20.530, que había que comprar 18 motos que nunca se compraron; la 20.742, que es donde alquilamos la sede actual de la Sala de Monitoreo de Luro al 2600; la 21.459, que es la donación de 40 cámaras, que a pesar del tiempo transcurrido hoy podríamos tenerlas incorporadas al monitoreo urbano y no las tenemos. Acá se mezcla la desidia, el desinterés, la renuencia, no sabemos, los anuncios que no se cumplen. El Decreto N° 2817 que crea la Secretaría de Seguridad, el Decreto N° 3015 que son las funciones de la Secretaría de Seguridad, el Decreto N° 241 que reasigna oficinas y demás. La Ordenanza 21.687, los botones antipánicos por la violencia de género, que no estarían funcionando. La Ordenanza 21.738 donde hacemos un convenio con el INSET de seguridad democrática. La Ordenanza 21.755, que es la creación de la Secretaría de Seguridad. El Decreto 1970, donde se empiezan a crear las direcciones de la Secretaría por Decreto. La Ordenanza 21.842, convenio para adquirir una camioneta, una patrulla rural, que todavía no la adquirimos. El Decreto 20.074, que crea la Dirección General de Operaciones y Monitoreo. El Decreto 645

que crea la Dirección de Violencia. La Ordenanza de creación del Comando de Prevención y la Ordenanza de la Policía Local. ¿Cuántas obligaciones más vamos a asumir? Porque no tenemos que el Estado Provincial nos esté asignando recursos, esto lo tenemos que pagar los marplatenses, que ya le pagamos al Estado Nacional y al Estado Provincial. Son \$130.000.000.= y de la lectura del Presupuesto no vemos que se haya afectado al cumplimiento de esto. En la práctica vemos que se tercerizan los servicios y por ejemplo se gastan \$100.000.= en reparar un patrullero, ¿por qué no tenemos un taller propio? Entonces, creemos que esto sería una función de todos los bloques. Decir “bueno, el Estado Municipal se va a dedicar a esto, este es nuestro plan de seguridad, esto vamos a aportar y a esto nos vamos a dedicar”. No podemos abarcar todo porque somos Municipio, hay funciones que son propias de la Nación y de la Provincia. Seguimos asumiendo obligaciones y a los ciudadanos se nos siguen aumentando los impuestos porque obviamente alguien tiene que pagar por todo esto. Es difícil de entender que en el año 2009 el Estado Nacional nos asigna recursos para adquirir 360 cámaras, que no se adquieren, hay una mejora de oferta, estamos dos años discutiendo, tenemos 120 más las once, y hoy tenemos que gastar \$130.000.000.= en alquilar 360 cámaras, que dicen 1.000, pero no lo son, son 40 fijas y 320 que son triples, pero puntos de vigilancia son 360. Vamos a los ponchazos. Lo mismo ocurrió con la red vecinal de alertas; el Municipio ha gastado fortunas en celulares, pero cambia de teléfonos, entonces la red se desarticula. Hagamos una red, pongamos un 0-800 y busquemos un sistema más económico y más operativo; hoy no está funcionando la red y seguimos gastando dinero. La sala de monitoreo, realmente nos cuesta mucho trabajo entender cómo puede ser que se la viva mudando, no entendemos el contrato de alquiler de Juan B. Justo al 3600 ¿Por qué teniendo el edificio de El Gaucho tenemos que ir a pagarle casi \$4.000.000.= a un señor que todavía hoy no es el propietario y que le damos un pagaré de adelanto? Llevamos gastados \$310.000.= a la fecha, de cuatro meses de alquiler de un edificio que nadie usa y el señor no sabemos si es el propietario o no. ¿Ahí vamos a poner la Secretaría de Seguridad?, ¿ahí vamos a hacer todas las conexiones de cámaras, redes, etc.?, ¿por qué no adecuamos El Gaucho y evitamos que los marplatenses tengamos que seguir pagándoles a terceros por alquileres? Entonces, realmente creemos que hay muchas cosas que con buena voluntad se podrían cambiar, lo mismo con el Comando...

Sr. Pérez: Le pediría que resuma un poco en respeto a lo que es el reglamento porque usted está haciendo un análisis pormenorizado.

Sra. Rubianes: Lo mismo el COM, es el Centro de Operaciones Municipal. Si lo hubiéramos instalado en el año 2009, nos hubiéramos ahorrado muchos problemas. Hoy tenemos Defensa Civil, Emergencias, Bomberos, un montón de áreas que pueden concurrir a la situación de emergencia del vecino, que están descentralizados; tendríamos que estar todos nucleados en el COM. No queda muy claro, seguimos licitando, gastamos \$30.000.000.= en un call center, en una licitación. Entonces, es ponerse a hacer las cosas un poco más en serio, no nombrar tantos funcionarios, no asumir tantas obligaciones, hacer un plan de seguridad, creo que todos los bloques podrían ponerse de acuerdo. No es quedar bien y anunciar. Acá tenemos que ver las cosas con un criterio, tomar conciencia que el delito viene aumentando, de 57 IPPs por día del año 2007, estamos en 90 IPPs por día, y en el 2014 no hay estadísticas, pero aumentaron también, y a la par bajó la ocupación hotelera, la afluencia turística, aunque se diga lo contrario. Esto es un pedido de que se racionalicen mejor los recursos, sería bueno que el presupuesto de seguridad tuviera fondos afectados al cumplimiento de cada una de las Ordenanzas y que se pudiera hacer un seguimiento. Se pueden ahorrar recursos en cada uno de los rubros de las obligaciones que ha asumido el Municipio. Voy a tener que dejar acá porque puedo seguir diciendo muchas cosas.

Sr. Pérez: Si bien no está previsto taxativamente la incorporación, hay un vecino y ciudadano que está pidiendo la palabra y se la vamos a dar en los términos en que marca el reglamento, es decir, siempre y cuando no se extienda más de cinco minutos, así puede expresarse. También habían pedido la palabra integrantes de la Secretaría de Seguridad y Control, a los efectos seguramente de dar algún tipo de respuesta. Yo simplemente, en mi carácter de Secretario de Economía y Hacienda, me voy a permitir hacer una aclaración respecto de porque me parece que de sus palabras se desprendería que los aumentos que la Municipalidad hace de sus tasas y contribuciones aparecen como desmedidos, siendo que si hacemos un análisis -y de hecho ya lo hemos dado a publicidad- de la evolución de las principales tasas se desprende claramente que el vecino ha pagado tasas muy por debajo de los índices inflacionarios de los últimos años. De manera tal que las variaciones en las tasas lo único que hacen es responder a los incrementos de los costos de las inversiones y los servicios que el Municipio presta. De manera tal que hablar de incrementos desmedidos parecieran que corresponden a lo que nosotros podemos demostrar claramente con las estadísticas de crecimiento del valor de las tasas, por lo menos, del año 2007 a la fecha, me parece que sería prudente incluso para que quede constancia en el acta de cuál ha sido la evolución y luego vamos a dar uso de la palabra a la gente de la Secretaría de la Seguridad. Por tomar la tasa de Servicios Urbanos, que es la tasa que más impacta en el bolsillo del vecino común, desde el año 2007/2008 a la fecha, esa tasa ha tenido una evolución del 216,6%, estamos hablando de 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y el proyectado 2015, eso en la categoría 1 que es la más baja. Y la evolución tiene un crecimiento progresivo lo cual demuestra la progresividad de la tasa en relación a las categorías más altas: 230 para la categoría 2, 245 para la categoría 3, 275 para la categoría 4, 293 para la categoría 5, 311 para la categoría 6, 318 para la categoría 7, 382 para la 8 y 391,9 para la categoría 9. Tomen el índice que se les ocurra (el del INDEC, el del no INDEC, el más alto que se les ocurra, el más bajo que se les ocurra) y en todos los casos la evolución de los precios en general ha estado por encima de la evolución de la tasa de servicios Urbanos que es la que más impacta. Eso como concepto general, porque si nos quedamos que los aumentos son desmedidos y no tomamos ningún patrón de medida o comparación, aceptamos que eso es así y nosotros estamos convencidos de que realmente eso no es así. En relaciones a las cuestiones de seguridad, por supuesto no son temas de mi incumbencia, con lo cual me voy a eximir de hacer cualquier tipo de consideración. Entonces vamos a darle la palabra al señor Tomas Juno.

Sr. Tomás Juno: Primeramente muchísimas gracias por darnos la oportunidad a los ciudadanos simples, comunes, de poder expresarnos, la verdad le agradezco al señor Azcona que me permitió y me invitó a participar pero yo hoy salí a hacer un mandado y me entero que el señor Intendente y los señores que lo acompañan piensan pegar un impuestazo nuevo del 29%. Yo creo que -como ciudadano común lo digo- esto es un abuso, no es democrático para nada. Así como el Presupuesto Participativo se invita a participar al ciudadano por Internet, los ciudadanos comunes quedamos siempre a fuera esto a mí me hace entender que no estamos en una democracia y me llama muchísimo la atención que hay señores de nivel universitario y mi pregunta es cómo se enseña democracia en las universidades argentinas. Existe el concepto de conciudadano. En Mar del Plata hay un antecedente de un señor Intendente, que creo que el señor Pulti se oponía cuando el señor Aprile puso los 3 y 4 pesos, pero ahora me doy cuenta que el señor Aprile fue muchísimo más democrático porque invitó a un plebiscito, lo ganó y puso el impuesto. Yo creo que el señor Intendente y los señores concejales deben reflexionar bien, porque el hacernos fracasar continuamente a los ciudadanos comunes, nos mata, señores, nos estresa, el estrés trae cáncer, trae enfermedades cardiovasculares. Yo me pregunto el asesoramiento científico médico que tiene el señor Intendente cuando aplica impuestazos sin consultarnos a los ciudadanos. Un sistema democrático se basa en conciudadanos, no en dictaduras, porque lo que está haciendo es una dictadura y a veces yo pienso que las dictaduras en una democracia tienen un sentido, pero también tienen que existir las herramientas para los ciudadanos para oponerse a los dictadores, porque la dictadura es cuestión de ego, señores. De acuerdo a cómo fue criado en su infancia, cómo fue tratado en su casa y después cómo reacciona cuando es mayor, si le da importancia al prójimo o no, y a mí la verdad que me duele que el señor Intendente haya ido a visitar al señor Papa, un argentino que se merece todo el respeto, y después no sea democrático. La democracia es del espíritu del ciudadano, esto es el equipo que tenemos pero nosotros estamos dentro. Yo creo que tenemos que hacer una profunda reflexión si están siendo democráticos ustedes, preguntarse si son democráticos porque lo que tienen que hacer es un plebiscito primero, señores, y después -si lo ganan- pegar el impuestazo y si no, bancársela porque nos están haciendo fracasar y nos están haciendo enfermar de estrés, y eso es un genocidio de una especie de lavado de manos. Aparte el sistema impositivo que tenemos es tramposo, ¿Nosotros por qué pagamos impuestos, por las construcciones que tenemos? Hay barrios que pagan dos pesos y hay otros barrios que estamos pagando cualquier cantidad de plata; eso es una estafa, es un robo. Dividamos entonces que paguen más impuestos los señores profesionales que ganan muchísima más plata y los que tenemos menos de 6to grado paguemos menos, tendría más equidad el sistema impositivo. Pero así como lo están haciendo es una estafa que se nos hace a los ciudadanos porque somos más ignorantes; los señores profesionales manejan más sinónimos, disfrazan las realidades y después nos estafan. Eso no puede ser, hay que reflexionar, la democracia es con conciudadanos y con participación de los ciudadanos y los ciudadanos tenemos que tener las herramientas para poder participar. La reválida de mandato, el juicio por residencia cuando se retira el señor, es lamentable que tengamos que pedir un juicio de residencia del tiempo de la conquista, seamos democráticos en los temas que afectan a la gente. Los ciudadanos comunes ya venimos estafados por los señores de CGT que ahora arreglaron los impuestos a las ganancias y se olvidaron de todos los que no llegamos a 15.000 pesos; es una estafa, es un robo. Deben ser más conciudadanos, hacerse un poquito argentinos. Si vamos a la guerra, los que le vamos a defender las espaldas son nuestros argentinos, no estamos siendo argentinos. Estamos haciendo una cultura de la guerra, de la segunda guerra mundial. Tienen que reflexionar y ser más ciudadanos. Los ciudadanos tenemos derecho a participar; si no, la política termina siendo una corporación de ciertos señores y el resto no podemos aprender y el derecho a aprender lo tenemos todos los ciudadanos. Esto que yo estoy haciendo hoy, tienen que tener derecho todos los ciudadanos marplatenses. Nos están estafando, ya nos estafaron con la Policía Municipal, la pusieron de prepo, no pasaron por un plebiscito y ahora nos quieren pegar otro impuestazo y eso no puede ser. Debe reflexionar el señor Intendente que va a ver al Papa, y la espiritualidad es lo que está dentro de uno y eso no es democracia, es un teatrocracia. Gracias y les pido disculpas por el apasionamiento pero realmente me revolucionó el ver que nos quieren pegar un impuestazo, que tengan muy buenos días y que su conciencia después le diga si son democráticos. Gracias.

Sr. Pérez: Ingeniero Andueza, de la Secretaría de Seguridad.

Sr. Andosa: Buenos días. Soy el ingeniero Sergio Andueza, Director del Centro de Operaciones y Monitoreo. Yo quiero contestar dos puntos en particular respecto a lo que dijo Rubianes. Primero con respecto a un convenio que se firmó por cuarenta cámaras, eso se encuentra en Contaduría de la Provincia de Buenos Aires, está siguiendo proceso, lo estoy siguiendo yo personalmente de cerca y estamos esperando que se expida la Contaduría. Y por otro lado menciona los 360 puntos o 1.000 cámaras que siempre se mencionó, luego que se licitó personalmente fui punto por punto donde se decidió poner las cámaras y verificar la necesidad de cantidad de cámaras en cada punto. Por lo cual no van a ser 360, van a ser más debido a que en algunos lugares nos encontramos con que poniendo una sola cámara Domo era suficiente y bueno ese análisis se hizo posterior. Inclusive en algunos puntos vamos a poner más cámaras debido a que hay mucho tránsito o hay mucha concentración de negocios. Quería solamente aclarar esos dos puntos. Gracias.

Sr. Pérez: Concejal Arroyo tiene la palabra.

Sr. Arroyo: Buenos días a todos. Yo tengo una duda...

Sr. Pérez: Yo también tengo una duda en relación a la participación de los concejales en este tipo de audiencias, me parece que las audiencias están previstas para el ciudadano común que quiere hacer el uso de la palabra; a lo mejor

algún concejal me puede ayudar, si hay antecedentes que los concejales hagan uso de la palabra. Si hay antecedentes, está bien, discúlpeme. Adelante.

Sr. Arroyo: No está bien, le agradezco. Voy a hacer uso de otro recurso, gracias.

Sr. Pérez: Me hacen la aclaración que, agotado el listado de oradores, los concejales pueden hacer uso de la palabra. Discúlpeme, concejal, adelante por favor.

Sr. Arroyo: No lo disculpo.

Sra. Rubianes: Una consulta. Acerca de si no se puede evitar alquilar J. B. Justo y poner la sala de monitoreo, las redes y todo lo que se va a poner ahí en un edificio alquilado, en un edificio propio. Eso es lo que realmente me preocupa, no tener que estar moviéndonos dentro de tres años o sujetos a un contrato de alquiler porque hay que gastar muchos millones más. Es decir, la consulta es si no se puede poner la sala de monitoreo en otro lugar que sea propio del Municipio.

Sr. Pérez: La información que yo manejo que la inversión en J. B. Justo superaría ampliamente los costos que se están analizando, pero me gustaría que quienes han hecho el análisis pormenorizado puedan dar las respuestas. La pregunta que usted hizo la hicimos al momento de recibir el proyecto de Presupuesto y la respuesta que hemos recibido es que hay situaciones estructurales del edificio de J. B. Justo que implicarían a las que hoy se están previendo, tanto sea para el alquiler como para adecuación del edificio de J. B. Justo. Esa es la información que yo manejo desde mi Secretaría. Puntualmente cuestiones de orden técnico lamentablemente no puedo brindar más porque las desconozco. Si no hay más pedidos para el uso de la palabra daríamos por finalizada entonces esta audiencia pública, agradeciendo la participación de todos aquellos que estuvieron aquí presentes en el día de hoy. Gracias, buenos días.

-Es la hora 11:35